

Santa Fe, 13 de marzo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 004/14, caratulado: Excepciones a los requisitos académicos, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ariel Elvio ANTHIENI** DNI N° 28.513.754, LU N° 14196, ha realizado una presentación solicitando se convalide el cursado efectuado durante el período lectivo 2013 de la asignatura Sistemas de Información Geográficos, especialidad Ingeniería en Sistemas de Información (Salida AUS).

Que el alumno cursó y regularizó la asignatura Sistemas de Información Geográficos durante el año 2013.

Que la mencionada asignatura electiva tiene como correlativas algunas asignaturas del cuarto nivel que el alumno no cursó.

Que se cuenta con los informes N° 2515/13 del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, que autoriza como válida para la salida Analista Universitario de Sistemas en el área Sistemas de Información, la electiva Sistemas de Información Geográficos, y N° 130/14 solicitando se reconozca el cursado efectuado por el alumno, exceptuándolo del cumplimiento de las correlativas exigidas para rendir la asignatura.

Que habiendo analizado la situación, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado de la asignatura **Sistemas de Información Geográficos**, efectuado durante el período lectivo 2013 por el alumno **Ariel Elvio ANTHIENI**, LU N° **14196**, DNI N° **28.513.754**, especialidad Ingeniería en Sistemas de Información y autorizarlo a rendir exceptuándolo de las correlativas correspondientes.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 045

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. SAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión